

INFORME DE COMISARIO

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE: FABRICARLOTOURS COMPAÑÍA LIMITADA.

De conformidad con lo que dispone el Art.126 de la Ley de Compañías y de la Resolución 92.1.40013, Expedida por el Superintendente de Compañías el 18 de Septiembre de 1992, publicada en el R.O. # 44 del 13 de Octubre del mismo año, elevo ante ustedes el informe Financiero anual correspondientes al Ejercicio Económico del 2018.

Siguiendo los lineamientos del Artículo 1 de la mencionada Resolución, emito mi informe luego de la revisión efectuada y del examen realizado a los siguientes puntos.

En lo referente al cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias de la FABRICARLOTOUR COMPAÑÍA LIMITADA, y de sus administradores debo informar que las mismas han sido debidamente cumplidas en apego a lo estipulado en la ley y el estatuto legal de la empresa.

Comparando las cifras correspondientes a los Ingresos y gastos del ejercicio económico la compañía no presenta utilidad, debido a que la compañía todavía no empieza sus actividades de Turismo, debido a que la Corporación Financiera Nacional, se encuentra en revisión de la documentación para el desembolso de los valores para financiar la compra del YATE.

Cabe mencionar que los movimientos contables están sujetas a las políticas de contabilidad aplicadas en la empresa, se sustentan en las N.I.I.F. que son las Normas Internacionales de Información Financiera establecidas por el International Accounting Standards Boards (IASB), que basan su utilidad en la presentación de información consolidada en los Estados Financieros.

Las cifras presentadas en los estados financieros son fiel reflejo de los registros que se han asentado en los respectivos comprobantes y documentos fuentes de la información.

Los Estados financieros presentan razonablemente las cifras que en ello se exponen y sus registros están sujetos a los principios de contabilidad de general aceptación.

En cuanto a los comentarios generales que le deben incluir en el presente informe de comisario, debo indicar que no tengo nada más que añadir, sino la sola recomendación de que los estados financieros de la compañía FABRICARLOTOURS COMPAÑÍA LIMITADA, así como la gestión de sus administradores sean aprobadas en su totalidad, sin reparo alguno debido a la correcta evolución del ejercicio económico.

En mi opinión, basado en mi examen a los Estados Financieros presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes el resultado de sus operaciones por el año terminado al 31 de diciembre del 2.018.


ING. SARA SANTILLÁN VELEZ
CI. 0930464250